

**DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO MUNICIPAL N° 2.265 /2016

CHILLAN, 10 DE MARZO DE 2016

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3228/2015 de fecha 29/05/2015, que designa Administrador Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21/07/2015 que delega facultades que indica.

CONSIDERANDO:

Que el Director de Obras Municipales deberá trasladarse hasta la ciudad de Concepción a la Seremi de Vivienda, Departamento de Desarrollo Urbano, ubicada en Rengo 384, 2° Piso. Concepción, a tratar temas relacionados con Loteo y Permisos de Edificación y hasta la Comuna de Tomé, Localidad de Dichato, a realizar tasación para adquisición de terreno municipal, el día lunes 14 de Marzo de 2016.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en comisión de servicio al Sr. Director de Obras Municipales, **Grado 6° E.M. Don FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN**, quien debe trasladarse hasta la ciudad de Concepción a la Seremi de Vivienda, Departamento de Desarrollo Urbano, ubicada en Rengo 384, 2° Piso. Concepción, a tratar temas relacionados con Loteos y Permisos de Edificación y hasta la Comuna de Tomé, Localidad de Dichato, a realizar tasación para adquisición de terreno municipal, el día lunes 14 de Marzo de 2016.

2.- Durante su ausencia el Director de Obras será subrogado en el cargo por la profesional, Arquitecto Sr. **Alejandro Cid Blake**, Grado 8° E.M.

3.- PÁGUESE el viático, correspondiente según lo señalado por disposiciones vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Téc. en Adm. Pública
Secretario Municipal



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"